

**Fecha última actualización:**

Septiembre 2023

**Elaborada por:**

Consultoría Firma Ventura Systems/  
Oficial de Privacidad/Coordinación de TI

**Aprobada por:**

Rectoría

# Política de Protección de Datos Personales



MARYMOUNT  
SCHOOL  
MEDELLÍN

---

## Propósito

- ✓ Asegurar el cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

La CORPORACIÓN MARYMOUNT DE MEDELLÍN (en adelante MARYMOUNT) comunica a sus grupos de interés la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual ha sido adoptada en cumplimiento del régimen legal vigente contenido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el decreto 1377 de 2013.

Los datos personales en custodia de la CORPORACIÓN MARYMOUNT, en su condición de responsable y/o encargado según el caso, serán tratados cumpliendo los principios y regulaciones previstas en las leyes colombianas y las buenas prácticas aplicables al régimen de protección de datos personales.

## DEFINICIONES

Las palabras y términos que se definen seguidamente, cuando ellos se escriban con mayúscula inicial, según se hace en sus respectivas definiciones, fuere o no necesario conforme a las reglas ortográficas del uso de las mayúsculas, e independientemente del lugar de esta política en que se utilicen, según sea necesario para el adecuado entendimiento de esta, tendrán los significados que a cada una de dichas palabras o términos se les dé a continuación:

**Dato Personal:** Se trata de cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, como el nombre, la edad, el sexo, el estado civil, el domicilio, entre otros.

**Dato Público:** Son considerados datos públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

**Dato Semiprivado:** Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

**Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solamente es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.

**Datos Sensibles:** Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.

**Autorización:** Es el consentimiento que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.

**Encargado del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.

**Responsable del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de los datos allí contenidos.

**Titular:** Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Aviso de Privacidad:** Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las maneras de acceder a la política de tratamiento de datos personales y el objetivo de su recolección y uso.

**Transferencia:** Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

## **ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SOBRE DATOS PERSONALES**

Para el ejercicio del habeas data, el titular del dato personal o quien demuestre un legítimo interés conforme lo señalado en la normatividad vigente, podrá hacerlo contactando al MARYMOUNT a través del siguiente correo electrónico: [habeasdata@marymount.edu.co](mailto:habeasdata@marymount.edu.co) o dirigiendo una comunicación a la siguiente dirección física: Calle 7 No. 25 – 64, sector El Tesoro, en la ciudad de Medellín.

## **PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La protección de datos de carácter personal en el MARYMOUNT estará sometida a los siguientes principios o reglas fundamentales con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales; tales principios se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática para resolver los conflictos que se susciten en esta materia; son

principios aplicables a este régimen los consagrados en la ley colombiana, la Jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia y el derecho comparado, entre ellos:

- **Principio de libertad o de consentimiento informado:** El tratamiento de datos personales al interior del MARYMOUNT tendrá en cuenta la obtención del consentimiento previo, expreso e informado del titular cuando ello aplique y sea necesario. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular, salvo mandato legal, o mandato judicial que supla el consentimiento del titular, o este se otorgue en el ámbito de una relación contractual o no entre el MARYMOUNT y el titular del dato. El consentimiento podrá ser expresado por el titular del dato personal o su representante en forma escrita, oral, siempre que se conserve prueba de este o mediante conductas inequívocas, es decir, a través de acciones que permitan razonablemente entender que ha otorgado el consentimiento para tratar su información personal. En ningún caso, el silencio del titular del dato o la conducta pasiva de este o su representante podrá ser considerado expresión del consentimiento.
- **Principio de Legalidad:** El tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad reglada y por ende los procesos institucionales y destinatarios de la Ley 1581 de 2012 deben sujetarse a lo dispuesto en ella.
- **Principio de Finalidad del dato:** El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la Constitución Política y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al titular para que este exprese su consentimiento, bien sea en el ámbito del contrato o bien sea en los instrumentos normativos que se desarrollen para el efecto. Para las excepciones previstas en la ley a efectos de datos personales que no requieren el consentimiento previamente enunciado por existir autorización legal, se debe de igual manera informar al titular del dato la finalidad legítima del tratamiento del dato personal.
- **Principio de Calidad o veracidad del dato:** Los datos de carácter personal recolectados por el MARYMOUNT deben ser veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y mantenerse actualizados. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error.
- **Principio de Transparencia:** En el tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- **Principio de pertinencia del dato:** Los datos personales que recolecte el MARYMOUNT deberán ser adecuados, pertinentes y no excesivos, teniendo en cuenta la finalidad del tratamiento de estos. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales que recolecte o trate el MARYMOUNT serán usados por ella solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal en caso de ser necesaria o por la ley, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros. Cuando los datos personales bajo custodia del MARYMOUNT estén disponibles en Internet o en cualquier otro medio de divulgación masiva, se

procurarán medidas de acceso técnicamente controlable y seguro, con el fin de brindar seguridad a la información y un conocimiento restringido solamente a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley.

- **Principio de temporalidad del dato:** Agotada la finalidad para la cual fue recolectado y/o tratado el dato personal, el MARYMOUNT, deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas de seguridad pertinentes a tal fin, según la normatividad aplicable al dato. Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones de ley que exijan conservar la información personal tratada.
- **Principio de seguridad del dato:** El MARYMOUNT, en calidad de responsable o encargado del tratamiento de datos personales, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confidencialidad de los datos personales.
- **Principio de Confidencialidad:** El MARYMOUNT y todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación de guardar y mantener la reserva de tales datos que no sean de naturaleza pública (entiéndase vocación pública), obligación que subsiste aún finalizada la relación laboral, legal o contractual. El MARYMOUNT implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.
- **Principio de Deber de información:** El MARYMOUNT informará, a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado por la institución, así como la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Informará además sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares y/o representantes legales, procediendo al registro que exige la ley en los términos del artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y las normas que lo reglamenten.
- **Principio de temporalidad:** En el tratamiento de datos personales que efectúa el MARYMOUNT, la permanencia de los datos en sus sistemas de información estará determinada por la finalidad de dicho tratamiento. En consecuencia, agotada la finalidad para la cual se recolectaron los datos, el MARYMOUNT procederá a su destrucción o devolución, según el caso, o bien a conservarlos según lo dispuesto en la ley, adoptando las medidas técnicas que impidan un tratamiento inadecuado, como es el caso de los datos personales recolectados a través de su portal web.
- **Principio de protección especial de datos sensibles:** El MARYMOUNT solo recolectará datos personales de carácter sensible cuando ello sea necesario y pertinente para el desarrollo de su actividad institucional. En cada caso deberá obtener autorización expresa del titular, o bien verificar que su tratamiento se origine y legitime en el marco de una relación contractual y/o negocial, o bien provenga de autorización legal.
- **Principio de protección de datos de menores de edad:** El MARYMOUNT tratará los datos de los menores de edad que sean beneficiarios de las actividades académicas y/o extracurriculares que sean necesarios y pertinentes para los fines vinculados a los procesos de educación y formación integral de estos. En cada caso deberá obtener autorización expresa del titular, representantes legales, legítimos interesados, o bien comprobar que su tratamiento se origine y legitime en el marco de una relación contractual y/o negocial, o bien provenga de autorización legal.
- **Principio de responsabilidad demostrada:** El MARYMOUNT, como responsable del tratamiento de datos personales, respecto de cada operación de tratamiento de datos, debe demostrar ante las autoridades que ha adoptado e implementado las medidas apropiadas y efectivas para cumplir

con el régimen de protección de datos, considerando su tamaño institucional, naturaleza jurídica, tipos de tratamientos y riesgos potenciales respecto de la información tratada.

## **TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y LA FINALIDAD DE ESTE.**

Todo Tratamiento de Datos Personales efectuado por el MARYMOUNT, tendrá una finalidad legal y constitucional, legítima, que atienda al desarrollo de su objeto social. La utilización de los Datos Personales se destinará a las actividades exclusivas para las cuales fueron autorizadas por el Titular y, serán tratados conforme las siguientes finalidades de carácter general:

- Ejecutar su actividad principal consistente en la prestación de servicios de educación orientados a la formación de seres humanos y ciudadanos felices, integrales, socialmente responsables, respetuosos del medio ambiente, culturas y religiones.
- Evaluar, orientar y hacer seguimiento al proceso integral de formación de los estudiantes, pudiendo éste apoyarse en sistemas informáticos.
- Informar sobre las actividades académicas y extracurriculares, sea que se realicen de forma independiente o en colaboración con terceros.
- Gestionar el relacionamiento con los grupos de interés como pueden ser estudiantes, padres de familias, docentes, directivos, proveedores, comunidad académica, autoridades, visitantes, entidades acreditadoras, exalumnas, entre otros grupos de interés.
- Informar sobre los procesos de apertura, evaluación, selección, admisión y matrícula de los potenciales estudiantes y familias interesadas en hacer parte del MARYMOUNT.
- Comunicar a los grupos de interés, a través de canales tradicionales y/o virtuales, lo relativo a las actividades académicas, extracurriculares, culturales, sociales, públicas, legales y/o servicios vinculados a la actividad principal antes descrita.
- Cumplir y/o exigir las obligaciones y/o compromisos derivados de las relaciones, contractuales o no, existentes con sus grupos de interés.
- Desplegar hacia sus grupos de interés actividades de responsabilidad social institucional.
- Gestionar la seguridad de las personas, bienes y activos de información en poder de la organización.
- Propender por un clima de convivencia respetuoso en el ámbito educativo.
- Cumplir con las disposiciones legales aplicables a la institución educativa.
- Compartir la información con aquellos terceros que de forma necesaria o en virtud de un interés legítimo necesitan tratar datos personales de alguno de los grupos de interés para ejecutar una actividad académica y/o extracurricular.

En cada proceso institucional, y acorde con los datos personales recolectados y tratamiento a realizar, en el respectivo aviso de privacidad se informarán de forma previa las finalidades particulares; nombre o razón social y datos de contacto del responsable o encargado del tratamiento, y si el tratamiento se efectuará por un encargado (caso en el que tal encargado estará bajo la dirección del MARYMOUNT), los derechos que le asisten al titular y los mecanismos dispuestos por el MARYMOUNT para dar a conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Así mismo, cumpliendo las normas vigentes, se informa que los datos personales podrán ser tratados directamente y/o a través de terceros, en condición de encargados del tratamiento de datos, en centro de datos ubicados dentro o fuera de Colombia, en territorios como Estados Unidos, Europa, Latinoamérica u otros territorios.

## **Términos de la Política de Cookies**

### **Aviso de Cookies**

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar tu experiencia, para ello es necesario comprender tus preferencias y hábitos de navegación. Al navegar en nuestro sitio estás aceptando los términos de uso y el tratamiento de tu información personal. Si deshabilitas las cookies es posible que algunas funcionalidades no estén disponibles.

### **Cookies**

Son necesarias para facilitar la navegación y mejorar la experiencia de usuario que se almacenan en el dispositivo del usuario.

### **Tipos de Cookies**

Hemos dispuesto Cookies propias y de terceros, las cuales facilitan el inicio de sesión, el registro, almacenamiento de los productos seleccionados, seguridad, gestión de la identidad y ágil transaccionalidad.

### **Datos y Personalización de la experiencia**

Este portal web propende por crear una experiencia personal mediante el análisis de tus preferencias en nuestro sitio, lo que permite mantenerte informado sobre nuestras actividades y uso de los servicios dispuestos a través de Internet.

### **Datos anónimos recolectados**

Nuestro sitio recopila cierta información de forma automática, ya que la dirección IP es reconocida por los servidores. Es importante darte tranquilidad e informarte que no identificamos usuarios por su nombre ni almacenamos datos de contacto de manera automática. Solo recolectaremos y trataremos la información que directamente nos suministres para identificarte cuando así lo determines.

### **Transacciones**

La información de tus transacciones económicas, de realizarse esta, se hace de modo seguro, por tanto, estos datos son protegidos de manera rigurosa, los cuales no son recolectados mediante Cookies.

### **Uso de datos personales**

Recopilamos información personal respecto de la navegación, consulta y uso que efectúan las personas en nuestro portal web con el fin de conocer la manera como se relacionan con nuestro portal. También podemos utilizar esta información para personalizar su experiencia de navegación en nuestro sitio web. Es posible que se compartan información con terceras partes que sean anunciantes y/o aliados de algunas actividades que comuniquemos y/o publicitemos a través de nuestro portal web.

### **Navegación Anónima**

Los navegadores dan la opción de navegar de manera anónima, sin embargo, es posible que algunas Cookies puedan ser persistentes y/o necesarias para navegar en nuestro portal. Navegar de modo anónimo puede afectar la funcionalidad de nuestro portal.

### **Deshabilitación de las Cookies**

Las Cookies pueden ser desactivadas, averigua en la sección “ayuda” de su navegador como desactivar los Cookies. Al deshabilitar las Cookies es posible que algunas de las funcionalidades de nuestro sitio no estén disponibles o bien puede suceder que deterioren los tiempos de respuestas. En caso de que ello ocurra y desees habilitarlos, averigua en la sección “ayuda” de su navegador como activar los Cookies.

### **Divulgación a terceros**

Es posible que terceros proveedores y/o aliados accedan a tus datos para mejorar tu experiencia y suministrarte información y/o publicidad según tus preferencias y hábitos.

Es posible que compartamos información con autoridades nacionales y/o internacionales cuando estas lo soliciten; o que decidamos usar la información recolectada para investigar conductas ilegales que infrinjan la ley nacional o internacional.

### **Sitios webs de terceras personas**

Nuestro sitio web puede contener enlaces a otros portales web. Nuestra Política de Privacidad solo aplica en este ámbito. En caso de dirigirse a través de estos enlaces a sitios de terceros deberá consultar allá los términos aplicables. Los sitios de terceros son los responsables de su propio entorno, así como nosotros lo somos de este.

### **Conservación de los datos**

Podremos conservar la información dejada al navegar, sin embargo, como usuario pueden configurar tu navegador para borrar cookies.



### **Cambios en la política de privacidad y cookies**

La dinámica de los negocios digitales, así como el estado del arte puede dar lugar a realizar cambios en la Política de Privacidad y en los términos de uso de esta página. Cuando ocurran velaremos por notificarlos. La navegación en nuestro portal cuanto esto ocurra implica una conducta inequívoca que acepta estas modificaciones o cambios.

### **PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER EL DERECHO DE HABEAS DATA**

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, el MARYMOUNT presenta los procedimientos y requisitos mínimos para que los Titulares de los datos puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información o revocar la Autorización:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- Petición en que se concreta la solicitud de acceso o consulta, si es el caso.
- Descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de corrección, supresión o revocación, si es el caso
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición formulada, cuando corresponda.

**Solicitudes de acceso y consulta:** Una vez recibida, el MARYMOUNT, resolverá la petición en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Estos plazos están fijados en el artículo 14 de la LEPD.

**Solicitudes de corrección, supresión o revocación:** Si la información requerida para la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de ésta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la solicitud.

Una vez recibida la información de la solicitud completa, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de éste, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El MARYMOUNT, resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de ésta. Cuando no fuere posible atender al reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez agotado el trámite de reclamo, el Titular o causahabiente podrá elevar su solicitud ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **DERECHOS Y DEBERES EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

### **Derechos de los Titulares.**

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en archivos y/o sistemas de información del MARYMOUNT, tienen los derechos descritos en este apartado en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en la Constitución Política y la ley. Estas facultades pueden ser ejercidas por sus titulares, representante legales o legítimos interesados.

El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos.

El ejercicio del Habeas Data, expresado en los siguientes derechos, constituye una potestad personalísima y corresponderán al titular del dato de manera primigenia o sus representantes legales, salvo las excepciones de ley.

**Derecho de Acceso:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales y sobre las comunicaciones y/o cesiones efectuadas respecto de ellos, sean estas autorizadas o no.

**Derecho de actualización:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando estos hayan tenido alguna variación.

**Derecho de rectificación:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

**Derecho de cancelación:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a la normatividad vigente, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.

**Derecho a la revocatoria del consentimiento:** El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita al MARYMOUNT para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente acordados en contrario.

**Derecho de oposición:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. El MARYMOUNT, con base en los legítimos derechos que argumente el titular del dato personal, tomará la decisión pertinente.

**Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones:** El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos. Previo a ello podrá haber agotado el ejercicio de su derecho frente al MARYMOUNT conforme a la ley 1581 de 2012.

No obstante, la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC- como autoridad competente en materia de Protección de Datos Personales, podrá iniciar investigaciones de oficio o con ocasión de quejas presentadas por el titular del dato personal.

**Derecho a otorgar autorización para el tratamiento de datos:** En desarrollo del principio del consentimiento informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en el MARYMOUNT.

De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

- a) Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- b) Cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas
- c) En casos de emergencia médica o sanitaria.
- d) Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Cuando se trate de información que pueda ser accedida en aplicación de la ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, sí tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

## **DEBERES DE LOS TITULARES, RESPONSABLES Y ENCARGADOS.**

### **Deberes del Titular del Dato Personal**

- a) Suministrar información veraz y fidedigna para efectos de garantizar el cumplimiento del principio de calidad o veracidad de la información.
- b) Mantener actualizada la información personal que el MARYMOUNT requiera para cumplir con las finalidades originadas en la ley, en una relación contractual o en desarrollo de su actividad institucional.
- c) Informar al MARYMOUNT cualquier inconformidad en relación con el tratamiento de su información personal, para que esta investigue una potencial irregularidad en el cumplimiento del régimen de protección de datos personales.
- d) Poner en conocimiento del MARYMOUNT cualquier sospecha de violación de una medida de seguridad que pueda comprometer sus datos personales.
- e) Proteger los datos personales de terceros que sean parte de la comunidad educativa.
- f) Las demás que establezca la ley, el contrato o la relación existente con MARYMOUNT.

## Deberes de MARYMOUNT.

Cuando MARYMOUNT asuma la calidad de responsable del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente Norma, copia o soporte de la respectiva autorización otorgada por el titular o evidenciar la conducta inequívoca o acción del titular que expresa esta.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud del consentimiento otorgado o autorización legal que habilite el tratamiento.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento respeto a las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información del titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta Norma y en la ley.
- k) Adoptar las políticas, normas, procedimientos e instructivo para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. El MARYMOUNT cumple con esta obligación a través de la adopción de la Política de Tratamiento de Datos Personales, esta Norma que las desarrolla y demás instrumentos normativos que la complementan.
- l) Informar al encargado del tratamiento la circunstancia de que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso realizado en relación con sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

- p) Suscribir los acuerdos de confidencialidad o contratos que regulen la relación contractual o legal originada en el régimen de protección de datos personales.
- q) Adoptar un programa de gestión integral de protección de datos personales basados en riesgo, como lo indica la guía de responsabilidad demostrada de la SIC.
- r) Cumplir con lo dispuesto por la ley y la autoridad de control en relación con el Registro Nacional de Bases de Datos.

### **Deberes de los encargados del tratamiento de datos personales.**

Cuando el MARYMOUNT o cualquiera de los destinatarios de esta Norma, asuma la calidad de encargado del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en esta Norma y en la ley.
- f) Adoptar las políticas, normas, procedimientos e instructivo para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "RECLAMO DE HABEAS DATA EN TRÁMITE" en relación con la información personal que se discuta o cuestione por los titulares, acorde con la forma en que se regule en la ley.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "INFORMACIÓN SOBRE HABEAS DATA EN DISCUSIÓN JUDICIAL" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con el tratamiento del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o por otra autoridad competente.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar al responsable y/o a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los "Códigos de Seguridad" y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

- m) Suscribir los acuerdos de confidencialidad o contratos que regulen la relación contractual o legal originada en el régimen de protección de datos personales.
- n) Adoptar un programa de gestión integral de protección de datos personales basados en riesgo, como lo indica la guía de responsabilidad demostrada de la SIC.
- o) Cumplir con lo dispuesto por la ley y la autoridad de control en relación con el Registro Nacional de Bases de Datos.

### **Deberes comunes de Responsables y Encargados del tratamiento.**

Además de los deberes antes descritos en cabeza del MARYMOUNT y de cualquiera otra persona que asuma su condición de responsable o encargado del tratamiento, de manera complementaria asumirán los siguientes deberes cualquiera que sea su condición:

- a) Aplicar las medidas de seguridad conforme la clasificación de los datos personales que trata el MARYMOUNT.
- b) Adoptar procedimientos de recuperación de desastres aplicables a las bases de datos que contengan datos personales, cuando la información se trate a través de sistemas informáticos.
- c) Adoptar procedimientos de respaldo o backup de la base de datos que contienen datos personales.
- d) Auditar de forma periódica el cumplimiento de esta Norma por parte de los destinatarios de la misma.
- e) Gestionar de manera segura las bases de datos que contengan datos personales.
- f) Aplicar esta Norma sobre protección de datos personales en armonía con la “Política de Tratamiento de Datos Personales”.
- g) Llevar un registro central de las bases de datos que contengan datos personales que comprenda el historial desde su creación, tratamiento de la información y cancelación de la base de datos, y demás información exigida por la ley para el registro nacional de bases de datos.
- h) Gestionar de manera segura el acceso a las bases de datos personales contenidos en los sistemas de información, en los que actúe como responsable o encargado del tratamiento.
- i) Disponer de un procedimiento para gestionar los incidentes de seguridad respecto de las bases de datos que contengan datos personales.
- j) Regular en los contratos con terceros el acceso a las bases que contengan datos de carácter personal.

### **Permanencia de las bases de datos**

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

### **Vigencia de la Política de Tratamiento de Datos Personales**

La presente política rige a partir del 18 de septiembre de 2023